



GACETA PARLAMENTARIA



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 19 de septiembre de 2018	No. 117
--------	---	---------

ÍNDICE

	Pág.
• Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Extraordinaria del 20 de septiembre de 2018.....	1
• Dictámenes que serán presentados en la Sesión Pública Extraordinaria	1

AVISOS

Efemérides

19 de septiembre de 1985. En la Ciudad de México a las 7:19 horas, se registra un terremoto de 8.1 grados en la escala de Richter que dura 90 segundos y provoca una de las peores catástrofes en la historia del país.

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Glafiro Salinas Mendiola
Presidente

Dip. Alejandro Etienne Llano
Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Guadalupe Biasi Serrano
Dip. María de la Luz Del Castillo Torres

Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Glafiro Salinas Mendiola
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez
Dip. Luis Rene Cantú Galván
Dip. Issis Cantú Manzano
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández
Dip. Clemente Gómez Jiménez
Dip. José Hilario González García
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano
Dip. José Ciro Hernández Arteaga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos
Dip. Víctor Adrián Meráz Padrón
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Alejandro Etienne Llano
Coordinador.

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa
Dip. Nancy Delgado Nolazco
Dip. Irma Amelia García Velasco
Dip. Rafael González Benavides
Dip. Mónica González García
Dip. Susana Hernández Flores
Dip. Copitzi Yesenia Hernández García
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre
Dip. Anto Adán Marte Tláloc Tovar García

Partido Nueva Alianza

Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Rogelio Arellano Banda

Movimiento Ciudadano

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

Morena

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

Diputado sin Partido

Dip. Humberto Rangel Vallejo

Secretaría General

Lic. David Cerda Zúñiga.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Nancy García Charles
C. Alba Juliana Ortiz Primo
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Extraordinaria, del 20 de septiembre de 2018.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto de Acuerdo LXIII-231 relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Dictámenes que serán presentados en la próxima sesión.

- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 1-00-00 hectáreas (un hectárea, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Padilla, Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 4-00-00 hectáreas (cuatro hectáreas, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Camargo, Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de juzgados y oficinas administrativas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo,

Tamaulipas, a otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado De Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud, dos bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal.

- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a otorgar en comodato al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social, una fracción del bien inmueble propiedad del municipio de Tampico, ubicado en calle Pakistán número 501, entre Filipinas y calle Holanda, colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, con superficie de 7,000.00 metros cuadrados, por un período de 20 años, para la construcción de un Centro de Bienestar y Paz.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Palmares, y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tres bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de una fracción de un predio ubicado en avenida Gral. Francisco Villa, entre avenida Gral. Lauro Villar y calle Mercurio y su enajenación a título gratuito a favor de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte del Estado de Tamaulipas, F.C. de R.L., para la construcción de un mercado de pescados y mariscos.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de instituir a la Subsecretaría de Transporte Público del Estado, para la implementación del Programa denominado "Taxis Rosas", el cual prestará el servicio de transporte público únicamente a mujeres y las unidades serán operadas exclusivamente por mujeres.

- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Administración del Gobierno Estatal, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal representadas en el Estado, a través de Secretaría de Gobernación, así como a los 43 Ayuntamientos, para que realicen las acciones administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que una vez al año, otorguen un día con goce de sueldo a las y los trabajadores al servicio de la administración pública, para la realización de exámenes preventivos de detección de cáncer de mama, cervicouterino y próstata.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32 Bis, fracciones VI y VII; y 33, fracciones XVII; y se adicionan la fracción VIII al artículo 32 Bis; y la fracción XVIII, recorriéndose a la actual para ser XIX al artículo 33, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos 6 y 7 del artículo 36, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, del artículo 7°; la fracción I, del artículo 29; y se adicionan la fracción IX, al artículo 7°; y el artículo 35 BIS, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona la fracción XIII, recorriéndose la actual para ser XIV del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta a las Delegaciones en Tamaulipas de: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Instituto Nacional de la Economía Social, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre, en las zonas o regiones donde potencialmente se encuentra la población a la que van dirigidos los programas gubernamentales de carácter social, sin limitarse al uso del internet, redes sociales o televisión; procurando la máxima transparencia y publicidad en los procesos de selección y entrega de apoyos gubernamentales.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII, al artículo 39, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera comercial, realiza un atento exhorto respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que realice los estudios administrativos y financieros a efecto de que, con base a ellos, se considere a todo el territorio del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, como región o franja fronteriza, a fin de que apliquen los beneficios fiscales y aduanales para su población.

- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que realice las acciones necesarias para lograr establecer la tasa del 8% del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro Estado, y a su vez proponemos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer la tasa del 8% en la región y franja fronteriza.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 438 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4°, fracciones XV, párrafo segundo, y XX; 5°, fracción V; y 7°, fracción XIII de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, considere la inclusión de un Fondo para Atender Desastres Naturales en la Entidad.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4° fracción XV, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que a partir del ejercicio fiscal 2019, considere la implementación de programas de descuentos de hasta un 50 % a las y los jóvenes Tamaulipecos de 16 a 29 años, respecto al pago por la expedición de la licencia de conducir y la constancia de no antecedentes penales, como una medida de apoyo en favor de su economía y desarrollo integral.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 6 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 67, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 2°, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible, realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con tecnologías de información.